



Caracas, 25 de septiembre de 2018

Ciudadanos:

NICOLAS MADURO MOROS
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ARISTOBULO ISTURIZ ALMEIDA
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN
PRESENTES.

Las Organizaciones Sindicales del Magisterio Venezolano que conforman la Coalición Sindical Nacional, Federación Nacional de Profesionales de la Docencia (**FENAPRODO-CPV**), Federación de Trabajadores de la Enseñanza y afines de Venezuela (**FETRAENSEÑANZA**), Federación Venezolana de Maestros (**FVM**), Federación de Sindicatos de Colegios de Licenciados en Educación de Venezuela (**FESLEV-CLEV**), Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores Profesionales de La Educación De Venezuela (**FENATEV**), Federación de Trabajadores Sindicalizados de la Educación (**FETRASINED**), Federación Unitaria del Magisterio de Venezuela (**FETRAMAGISTERIO**) Y Federación de Educadores de Venezuela (**FEV**), nos dirigimos muy respetuosamente ante ustedes con la finalidad de expresarles lo siguiente:

La situación país está altamente complicada, por la reconversión, hiperinflación y el incremento de salario mínimo nacional a los diferentes tabuladores de la Administración Pública Nacional.

Contractualmente, las condiciones laborales alcanzadas por las Organizaciones Sindicales del Magisterio y el Despacho Educativo en la II CCUUTTMPPE 2018-2020, firmada por Usted Ciudadano **PRESIDENTE NICOLÁS MADURO MOROS** han sido modificadas y obliga al Gobierno Nacional y muy especialmente al Ministro de Educación a reunirnos lo más pronto posible para evitar consecuencia mayor que atenten contra la paz escolar, de la que nosotros no nos hacemos responsables.

Por lo antes expresado, acordamos:

- 1) Ratificamos la solicitud de reunión de las Organizaciones Sindicales del Magisterio venezolano con el **MINISTRO ARISTÓBULO ISTURIZ ALMEIDA**, urgentemente, para alcanzar acuerdos en las condiciones contractuales, como fueron pactadas, en el marco de la paz escolar.
- 2) Declaramos la emergencia educativa, por la escuela, por el niño, el docente y la vulneración de la Convención Colectiva de Trabajo vigente.
- 3) Exhortamos a las Organizaciones Sindicales Regionales a reactivar los **“COMITÉ DE DEFENSA DE LA CONTRATACIÓN COLECTIVA”** en los centros de trabajo.
- 4) A la base y la dirigencia del magisterio nacional hacemos un llamado a mantener la “UNIDAD”, combatividad, dialogo gremial y sindical, por lo que sugerimos algunas actividades como asambleas, pancartazos, pitazos, clases magistrales, pupitrazos, entre otras.
- 5) Exigir la aplicación los Artículos 434 y 435 de la Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores, y el Artículo 150 del Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo, para refrendar las condiciones laborales de la Convención Colectiva vigente.
- 6) Defender el “Derecho” de los niños, niñas y adolescentes, la escuela y el maestro.

Por los Presidentes de las Federaciones Nacionales:

Orlando Arzuru (FVM) Ramón E. Rengifo (FENAPRODO-CPV) Hugo Díaz (FETRAENSEÑANZA)
Irma Rojas de Silva (e) (FESLEV-CLEV) Ángel Marín (FEV) Pedro Morantes (FENATEV)
Falime Hernández (FETRASINED) Nelson Gonzales (FETRAMAGISTERIO)

“LOS DERECHOS LABORALES SON IRRENUNCIABLES, IMPRESCRIPTIBLES Y PROGRESIVOS”
¡... A DEFENDERLOS...!